

LOTA, 16 DE FEBRERO DE 2017

DECRETO N° 380

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA BRRJ-69, Para el día sábado 17 de febrero de 2018, desde las 06:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. PARA REALIZAR RIEGO DE AREAS VERDES EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DE LA COMUNA., Según memorandum N° 44 de 15/02/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 15 de febrero de 2018.

de vehículos estatales

c) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación

d) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

e) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

f) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorizase la circulación vehículo Municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA BRRJ-69 , Para el día viernes 16, sábado 17, lunes 19, martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de febrero de 2018, desde las 06:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. PARA REALIZAR RIEGO DE AREAS VERDES EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DE LA COMUNA., Según memorandum N° 44 de 15/02/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- **MODIFIQUESE** el trabajo extraordinario al funcionario, **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA EN REEMPLAZO DEL FUNCIONARIO SR. RAFAEL JESUS VILLAGRAN JARA**, Auxiliar Grado 13° EMR, Para el día sábado 17 de febrero de 2018, desde las 06:00 hrs. Hasta las 21:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEP/rjg/vrb

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL